

DECRETO ALCALDICIO N° 2588 /
APRUEBASE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN
DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

15 NOV 2021

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 588 de fecha 12.03.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto "**Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Boris Mascaró Espinoza, Arquitecto, Secpla y la Sra. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°676, de fecha 24.03.2021 que autoriza modificación de las Especificaciones Técnicas de la Licitación **3656-47-LP21** denominada "**Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requinoa**", en lo siguiente:

➤ **DEBE DECIR**

| Item | Descripción |
|---------|--|
| 2.2.1.2 | Puerta 0,8 mt |
| 2.2.1.3 | Puerta acceso principal |
| 2.2.1.4 | Pintura Elastomérica para fachadas 940 |
| 2.2.1.5 | Protector de Madera Cerestain |

El Decreto Alcaldicio N°875 de fecha 22.04.2021, que Regulariza Proceso Administrativo obviado en su oportunidad y Modifica Comisión Evaluadora de la Licitación Publica ID 3656-47-LP21, denominada "**Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requinoa**", en atención a que el integrante titular de la Comisión Evaluadora Sr. Boris Mascaró Espinoza, se encuentra sin Contrato vigente, por lo cual se designan en su reemplazo como **Titular a la profesional Srta. María Figueroa Góngora, Arquitecto, Secpla.**

El Certificado N°040 de fecha 29.04.2021, del Secretario Municipal (S), mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N°159 del Concejo Municipal de fecha 29.04.2021, en votación unánime, aprobó la adjudicación y Suscripción del Contrato de la obra "**Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requinoa**" ID: **3656-47-LP21**, al Oferente **Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED]** por un monto de **\$79.886.119 iva inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar del Acta de Entrega de Terreno.**

El Decreto Alcaldicio N°997 de fecha 10.05.2021, que Autoriza la Licitación 3656-47-LP21. Adjudica la obra denominada "**Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requinoa**", al Oferente **Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED]** por un monto de **\$79.886.119 iva inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar del Acta de Entrega de Terreno.** Designa como **Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.**

El Decreto Alcaldicio N°1054 de fecha 19.05.2021, que aprueba Contrato de fecha 18.05.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED]**, correspondiente a la obra "**Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requinoa**", ID: **3656-47-LP21**, por un monto de **\$79.886.119 iva inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar del Acta de Entrega de Terreno.**

El Decreto Alcaldicio N°1126 de fecha 28.05.2021, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 25.05.2021, de la obra denominada "**Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requinoa**", adjudicada al **Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED]** con un plazo de ejecución de **120 días corridos.**

El Decreto Alcaldicio N°1593 de fecha 06.08.2021, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra "**Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requinoa**", al **Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED]** por un monto de



\$39.377.353.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de **\$ 3.937.735.-**, resultando un valor a cancelar de **\$35.439.618.-** IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°1826 de fecha 30.08.2021, que aprueba cancelación del segundo estado de pago de la obra denominada **“Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requínoa”**, al **Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED]**, por un monto de **\$ 4.560.013.-** IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 1,24% equivalente a la suma de **\$ 56.571.-**, resultando un valor a cancelar de **\$4.503.442.-** IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°2096 de fecha 24.09.2021, que aprueba aumento de plazos de ejecución de la obra denominada **“Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requínoa”**, adjudicada al **Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED]** a contar del día 23 de Septiembre de 2021 hasta el día 22 de Octubre de 2021. El motivo de la solicitud, corresponde a la espera de la resolución de los aumentos de obras y obras extraordinarias por parte de los Sres. JUNJI. Por otra parte, la tardanza en la obtención de materiales específicos estipulados por Especificaciones Técnicas del proyecto, esto debido al stock de materiales a consecuencia del estado de catástrofe que vive actualmente el país, Decreto N°104 de fecha 18 de Marzo de 2020 y Decreto N°72 de fecha 11 de Marzo de 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2165 de fecha 01.10.2021, que aprueba cancelación del estado de pago N°3 de la obra denominada **“Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requínoa”**, al **Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED]** por un monto de **\$ 19.971.528.- IVA incluido**. No se aplica retención del 10% por alcanzar el 5% del contrato en el estado de pago N°2, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales. El presente estado de pago corresponde a un avance total del 80% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°2398 de fecha 27.10.2021, que aumento de plazos de ejecución de la obra denominada **“Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requínoa”**, adjudicada al **Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED]**, a contar del día 23 de Octubre de 2021 hasta el día 01 de Noviembre de 2021. El motivo de la solicitud, corresponde a la espera de la resolución de los aumentos de obras y obras extraordinarias por parte de los Sres. JUNJI.

El Decreto Alcaldicio N° 2467 de fecha 04.11.2021, que Regulariza Proceso Administrativo. Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Requínoa, respecto del **Jardín Infantil Mis Primeros Pasos de la comuna de Requínoa**, de fecha 30.11.2020. Aprueba Anexo Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Requínoa, de fecha 30.09.2021, respecto del **Jardín Infantil Mis Primeros Pasos de la comuna de Requínoa**.

El Decreto Alcaldicio N°2477 de fecha 05.11.2021, que aprueba aumento de plazos de ejecución de la obra denominada **“Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requínoa”**, adjudicada al **Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED]**, a contar del día 02 de Noviembre de 2021 hasta el día 16 de Noviembre de 2021. El motivo de la solicitud, corresponde a la espera de la resolución de los aumentos de obras y obras extraordinarias por parte de los Sres. JUNJI.

El Decreto Alcaldicio N°2546 de fecha 11.11.2021, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 05.11.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el **Contratista Sr. Iván Guillermo González Araneda, RUT [REDACTED]**, por la suma **\$83.884.269.- Iva incluido**, según los siguientes artículos de la Ley de Compras N° 19.886:

- **Artículo 8° letra g), Artículo 10 – N° 7 letra a):** *“Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM”.*
- **Artículo 8° letra g). Artículo 10, N°7 letra f)** : *“Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundamentalmente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”.*



El Memo N°737 de fecha 11.11.2021 de DOM, que solicita nombramiento de comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado "**Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, aprueba el presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

APRUEBASE nombramiento de comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado "**Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos, comuna de Requinoa**", a cargo del Sr. **Iván Guillermo González Araneda**, Rut [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Pilar Gutiérrez Caro, Profesional DOM, Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.

WVM/MAVS/CAB/MBQ/cf
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)